



Podría aplicarse hasta elecciones del 2030

Definirán cuándo entrará en vigor enmienda electoral

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, informó que este miércoles 14 de enero sostendrá una reunión en Palacio Nacional con los integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, en la que podría recibir la propuesta final de la iniciativa en la materia.

Durante su conferencia matutina de este lunes, 12 de enero, la mandataria señaló que en ese encuentro se tomarán decisiones clave sobre el contenido y el calendario de presentación del proyecto.

Explicó que uno de los puntos a definir es si la reforma busca entrar en vigor para el proceso electoral de 2026-2027 o si su aplicación se plantea hasta las elecciones de 2030.

Retos logísticos

Por otro lado, Sheinbaum Pardo, se-

ñaló que la organización de elecciones concurrentes, en particular aquellas que incluyan la eventual elección de integrantes del Poder Judicial, presenta retos logísticos y constitucionales que deben resolverse para no obstaculizar la participación ciudadana.

Durante su exposición, la jefa del Estado mexicano recordó experiencias recientes en entidades como Veracruz y Durango, donde se instalaron casillas distintas para procesos electorales celebrados el mismo año, lo que —dijo— generó confusión y desincentivos para el voto.

Además, explicó que si se optara por separar la elección del Poder Judicial para otro año distinto al de los comicios ordinarios, sería necesario realizar una reforma constitucional. De no modificarse la Carta Magna, insistió, se deberán diseñar mecanismos que permitan que todas las elecciones se realicen de manera más accesible para la ciudadanía.